



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06981279
EXP. N°	04786686



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO REGIONAL N°212-2023-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de agosto del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, señala que es necesario citar para la próxima Sesión de Consejo, al Gerente Regional de Medio Ambiente, Gerente Regional de Infraestructura y al Sub Gerente de Defensa Civil, para que informe sobre el Plan de Contingencia y expliquen sobre las acciones que se están emprendiendo para afrontar el fenómeno del niño y niño global. Teniendo en cuenta el desborde del río Betania y el río tambo y el fallecimiento de pobladores.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El Consejo del Gobierno Regional de Junín, cita para la próxima Sesión de Consejo, al Gerente Regional de Medio Ambiente, Gerente Regional de Infraestructura y al Sub Gerente de Defensa Civil, para que informe sobre el Plan de Contingencia y expliquen sobre las acciones que se están emprendiendo para afrontar el fenómeno del niño y niño global. Teniendo en cuenta el desborde del río Betania y el río tambo y el fallecimiento de pobladores.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu